



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2081/0: "COQUEO, RACISMO E IDEOLOGÍA: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO JURÍDICO", bajo la dirección de la Dra. Patricia Salas Figueroa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2107 -13 la Dra. Patricia Salas Figueroa solicita la baja del Proyecto de Investigación N° 2081/0, bajo su dirección.

Que la solicitud de baja del proyecto está motivada en que la directora a cesado sus funciones en la Universidad, a partir del 1 de Septiembre de 2013, por haberse acogido a la jubilación.

Que en la nota arriba mencionada expresa que eleva planilla con la rendición de gastos correspondientes a la primera cuota del subsidio 2013.

Que mediante Despacho N° 087-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 24 de Octubre de 2013, solicitando a la directora que cumplimente los informes académicos correspondientes.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

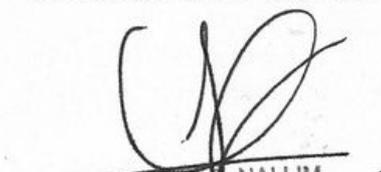
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja el Proyecto de Investigación N° 2081/0 dirigido por la Dra. Patricia Salas Figueroa a partir del 24 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Establecer un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de baja del proyecto, establecida en el Art. 1 de la presente Resolución, para que la Dra. Salas presente el informe de las actividades desarrolladas hasta la fecha de baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Salas, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, y Dirección Administrativa-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 258 / 2013- CCI


Dra. LIZBETH NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA PARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa